

Guayaquil, marzo 24 del 2004

Señores:
Accionistas de la compañía
TUBOS Y DUCTOS DEL ECUADOR S.A.
Ciudad. -

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías, y lo señalado en la Resolución No. 92-1-430014 del 18 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías en calidad de Comisario designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ALIBOC S.A. informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre/03.

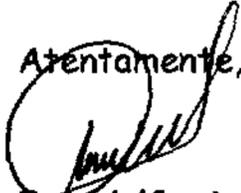
Al efectuar la evaluación del control mediante los documentos que soportan las cantidades que se presentan en los Estados Financieros informo al respecto:

En mi opinión los Estados Financieros de la compañía TUDECSA S.A. presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre/03, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados.

El total de Activos registran un valor de \$ 3.900,31 y el Estado de Perdidas y Ganancias una Perdida de \$ 60,86.

También informo que todos los procedimientos tanto para la gestión contable, como para el control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Atentamente,


Dr. Adolfo Arias
Comisario



12 ABR. 2004